

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **27 de febrero de 2025, hora 20:18:55** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>
Estado	ACTIVO
Nit	830115395:1
Representante Legal Actual	MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Código CGN	96500000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	27-feb-25 19:04:05	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



SC-  
7328-1



SA-CER  
366516



OS - CER  
366518



OS-CER  
660642

# Reporte de Información

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2024 - 01-12

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE



## Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.78
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	En Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizado el 18 de diciembre de 2024 fue aprobada la actualización del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente M-A-GFI-01 Versión 6 y mediante Resolución No. 1891 del 31 de diciembre de 2024 se adoptaron las respectivas actualizaciones. En SOMOSIG, se visualiza en el proceso de Gestión Financiera.	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables M-A-GFI-01 Versión 6 fue socializado a los funcionarios a través de memorando No. 141032024E3018493 del 21/11/2024, adicionalmente se encuentra publicado en el SOMOSIG, se allegó como evidencia la presentación de la socialización por medio de correo electrónico del 8/11/2024 y actas de reunión del 6/12/2024.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En los documentos allegados como soporte se alude a la aplicación de las políticas establecidas en el manual, en los procesos evaluados en el 2024 se evidenció la aplicación de las políticas. A continuación se relacionan algunos soportes del Grupo de Contabilidad: - Acta de reuniones del 30 julio 2024 Revisión temas cuentas por pagar. -Acta de reuniones del 30_08_2024 Revisión temas cuentas por pagar - Memorando 41032024E3015146 del 20_sept_2024 Solicitud de información y seguimiento al cumplimiento de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno a revelar en las Notas a los Estados Financieros. - Memorando 41032024E3018467 21_nov_2024, alcance memorando 41032024E3015146. -Acta de reuniones del 16_10_2024 Seguimiento actividades de cierre contable tercer trimestre Minambiente. Entre otras.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Dentro del marco normativo del manual de políticas contables M-A-GFI-01 Versión 6, se encuentran referenciadas las normas aplicadas al Ministerio acorde a su naturaleza jurídica.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contenidas en el Manual de políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible M-A-GFI-01 Versión 6, propenden por la representación fiel de la información financiera, en sus diferentes títulos.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	El Ministerio cuenta con mecanismos que permiten hacer seguimiento a la implementación de acciones correctivas y de mejora, aplicables a las acciones suscritas con el entes de control internos y externos. Desde el área de contabilidad se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades con las evidencias respectivas y están atentos a los requerimientos internos y externos relacionados con los planes de mejoramiento.	1.00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Una vez suscritos los planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno en el formato F-C-EIN-07 versión 4, este instrumento de seguimiento se socializa con los responsables de los procesos con los informes finales de las evaluaciones de la oficina de control interno o con los reportados por los Entes de Control los cuales se encuentran publicados en: <a href="https://www.minambiente.gov.co/control-interno/planes-de-mejoramiento-de-la-contraloria/">https://www.minambiente.gov.co/control-interno/planes-de-mejoramiento-de-la-contraloria/</a> , fijándose fechas de compromiso para su debida implementación. Dentro del área contable existe un funcionario que realiza seguimiento a estos planes.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos de acuerdo con el procedimiento, en el Informe realizado en la vigencia 2024 de la Evaluación a la Información Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fondo Nacional Ambiental FONAM radicado 16002024E3020941 del 24 diciembre 2024, se evaluó las acciones abiertas descritas en los planes de mejoramiento vigentes; del seguimiento realizado a diecinueve (19) acciones propuestas: dos (2) se unieron, para un total de actividades verificadas de diecisiete (17), de las cuales catorce (14) fueron cerradas y tres (3) siguen abiertas, estas tres actividades quedaran en un plan de mejoramiento titulado vigencias anteriores al 2023. El 28 de enero de 2025 se realizo informe de cumplimiento Plan de Mejoramiento Ministerio - Corte diciembre de 2024 a la Contraloría General de la República el cual se puede consultar en <a href="https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/CP_PM_MADS_Corte_dic_2024.pdf">https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/CP_PM_MADS_Corte_dic_2024.pdf</a>		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En la actualización del manual M-A-GFI-01 Versión 6, se incorporaron flujogramas que facilitan el flujo de información para algunos hechos económicos.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializo la actualización del Manual de Políticas, lo cual se soporta entre otros documentos, con: - Correo del 15 de octubre 2024 remitido desde la Coordinación del Grupo de contabilidad, con el asunto Actualización del manual de políticas contables del Minambiente, a varios funcionarios con la finalidad de recibir observaciones y recomendaciones. - Memorando 41032024E3018493 del 21 noviembre 2024, de la Coordinación del Grupo de Contabilidad para los Funcionarios y Contratistas de mencionado grupo, con el asunto Socialización de avance en la actualización del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDONEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	El proceso de Gestión Financiera en SOMOSIG, tiene identificados y vigentes una caracterización con código C-A-GFI-01 y un contexto estrategico CE-A-GFI-01, 23 formatos inician con el código F-A-GFI-, tres guías código F-A-GFI-, un instructivo I-A-GFI-01, tres manuales M-A-GFI- y 18 procedimientos P-A-GFI-.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El proceso de Gestión Financiera en SOMOSIG, tiene identificados 18 procedimientos, entre ellos P-A-GFI-08 Registrar recaudos ingresos, P-A-GFI-24 Arqueo caja menor, P-A-GFI-28 Conciliaciones bancarias.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los lineamientos se encuentra en el Manual para el manejo de bienes M-A-GSA-01 versión No. 2.	0.86	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los colaboradores involucrados corresponde al Grupo de servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la auditoria practicada a propiedad planta y equipo e inventarios se evidenció el compromiso y conocimiento de los diferentes instrumentos utilizados. El grupo de comunicaciones remitió correo masivo mediante la herramienta ambiente informa el 4 de octubre de 2024, socializando el manual M-A-GSA-01 versión No. 2, para el manejo de bienes.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	En la Evaluación de propiedad planta y equipo e inventarios emitido con radicado No. 16002024E3016659 del 21 de octubre de 2024, en el recorrido realizado por los colaboradores de la OCI y el acompañamiento por el área de almacén en la verificación de la muestra, se identificaron elementos que no se encuentran plaqueteados, es decir no están reportados en la base de datos, tampoco se encuentran identificados, adicionalmente en las actas allegadas por el área se indica la existencia de elementos que se encuentran en uso en el Ministerio pero a 31 de diciembre de 2024 no se encontraban ingresados en el aplicativo de SALIN. El último inventario realizado por área de almacén fue con fecha de 20 de diciembre de 2024.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Está especificado en el Manual de políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible M-A-GFI-01 Versión 6. Se evidencian actas de conciliaciones de las partidas más relevantes como el formato F-A-GFI-12 Conciliación bancaria, las demás se realizan con el formato de acta de reunión.	1.00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad cuenta con una herramientas de socialización de todas y cada una de sus políticas, establecidas en el Manual de Políticas Contables y son aplicadas en el desarrollo del proceso contable para las conciliaciones de las partidas mas relevantes. Como soporte se evidencia de socialización del Manual entre otros documentos en: - Memorando 41032024E3018493 del 21 noviembre 2024, de la Coordinación del Grupo de Contabilidad para los Funcionarios y Contratistas de mencionado grupo, con el asunto Socialización de avance en la actualización del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Las áreas donde se tienen establecidas partidas más relevantes se realizan conciliaciones de cruces de información y se definen los saldos contables y se levantan actas, las cuales fueron allegadas como soporte de cumplimiento. A través de la Auditoría de Propiedad Planta y Equipo e inventarios se evidenciaron actas de conciliación de saldos de cuentas almacén Vs contabilidad del 14 de marzo de 2024 (corte a 31 de enero 2024), 27 de marzo de 2024 (corte al 29 de febrero de 2024), del 15 de abril de 2024 (corte al 31 de marzo de 2024).		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El Ministerio tiene definida la segregación de funciones en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, igualmente en el Manual de Políticas Contables y procedimientos publicados en el Sistema de Gestión de Calidad se establecen responsabilidades.	1.00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Talento Humano realiza los procesos de inducción y reinducción, adicionalmente el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-01 Versión 6 fue socializado a los funcionarios a través de memorando No. 141032024E3018493 del 21/11/2024, adicionalmente se encuentra publicado en el SOMOSIG, se allegó como evidencia la presentación de la socialización por medio de correo electrónico del 8/11/2024 y actas de reunión del 6/12/2024.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El área contable a través de sus comités y reuniones periódicas de los líderes de proceso, efectúa la verificación del cumplimiento de esta directriz, dejando constancia en las actas realizadas al momento de su gestión, como se evidencia en el memorando No 41032024E3015146 del 20/09/2024.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Esta directriz está implícita en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-01 Versión 6 de la entidad en concordancia con las instrucciones impartidas por la CGN y guías, lineamientos e instructivos expedidos por SIF-Nación.	0.72	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el área socializa las fechas de presentación oportuna de reportes, en el cual se genera un cronograma, esto se evidenció en el acta del 15 de marzo de 2024, de la Coordinación del grupo de Contabilidad, el tema a tratar fue: Seguimiento a las actividades del grupo de Contabilidad , objetivo: Evaluar el avance en el desarrollo de las actividades propias del Grupo de Contabilidad e implementación de acciones en busca de una mejora continua de los procedimientos , en el numeral 18 se relaciona: Atención y cumplimiento a las actividades relacionadas en el cronograma adjunto		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	Reiterativamente se ha identificado en diferentes seguimientos el no cumplimiento de los reportes en los tiempos establecidos normativamente.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Secretaría General imparte instrucciones a través de circular de cierre financiero y cronograma de reporte de información, la fue socializada con todo el Ministerio periódicamente. Para el 2024 esta circularización inicio el 24 de julio 2024 con el número 40002024E4000084 y alcance del 21 de noviembre de 024 40002024E4000131, la cual remitió el Secretario General, para: Ministra, Viceministra (o), Directoras (es), Subdirectoras (es), Jefas (es) de Oficina y Coordinadore(es) y supervisoras(es), con el asunto: Cronograma de cierre financiero y contractual 2024 e instrucciones generales.	1.00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como política la socialización mediante circulares emitidas por la Secretaría General, a través de correo electrónico los cuales fueron enviados desde el grupo de Comunicaciones del Ministerio el 25 de julio y 22 de noviembre de 2024, a todos los colaboradores del Ministerio.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Las dependencias del Ministerio atienden la aplicabilidad de los tiempos establecidos en la circular y las actividades relacionadas en los procedimientos.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene dentro de su sistema de gestión de calidad el Manual para el manejo de bienes código M-A-GSA-01 versión No. 02, procedimientos y formatos generando lineamientos, de igual manera, dentro de estas políticas se tiene establecido llevar a cabo el inventario anual de todos los bienes existentes físicamente en el Ministerio. En la evaluación a la Propiedad Planta y Equipo e Inventarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2024 comunicado el 21 octubre 2024 con el radicado 16002024E3016659, se realizó prueba de recorrido a los procedimientos P-A-GSA-02 Registro de movimientos en el inventario, P-A-GSA-03 Inventario seguimiento y control, P-A-GSA-04 Seguimiento y control a Software de manejo de inventarios, P-A-GSA-05 Baja y enajenación de bienes del inventario.	0.86	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Servicios Administrativos realizan la respectiva socialización de las directrices, por los canales establecidos en la Ministerio, como es la herramienta ambiente informa a través de correo masivo del día 4 de octubre de 2024, en el que se adjunto el manual de manejo de bienes M-A-GSA-01 versión No. 02 . Dentro de la evaluación de PPE e inventarios, se realizó prueba de recorrido donde se evidenció la apropiación sobre los procedimientos por parte del equipo de Servicios Administrativos.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el marco de la auditoria de PPE e inventarios, se identificaron debilidades en los siguientes temas: identificación e ingreso de bienes al almacén, inoportunidad en el proceso de bajas, adecuado control de bienes por fuera del Ministerio, verificación y cruce de la vida útil y depreciación de los bienes, bienes sin identificar, debido a que se evidenció exfuncionarios con bienes a cargo se presenta una inadecuada responsabilidad dentro de las situaciones administrativas presentadas.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Ministerio tiene establecido para la depuración y partidas que requieren ser conciliadas el Comité de Sostenibilidad Contable, para el cual se evidencian como soporte las siguientes actas de reunión: 1. del 18 de abril de 2024, 2. 23 de julio de 2024, 3. 29 de agosto de 2024, 4. Extraordinaria del 5 septiembre de 2024, 5. 18 de diciembre de 2024, 6. 26 de diciembre de 2024. Con Resolución 1840 del 23 de diciembre de 2024 se depuró una cartera de imposible recaudo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1.00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso conoce y sigue las directrices y lineamientos establecidos de la depuración y seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, realiza dicha socialización a través de las actas de comité de sostenibilidad, de las cuales se relacionan las siguientes: Actas No. 1, del 18 de abril de 2024, No. 2, 23 de julio de 2024, No. 3, 29 de agosto de 2024, No. 4, Extraordinaria del 5 septiembre de 2024, No. 5, 18 de diciembre de 2024 y No. 6. del 26 de diciembre de 2024.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Ministerio tiene mecanismos de verificación como son los comités de sostenibilidad contables, para llevar a cabo verificaciones de la gestión realizada; dentro del periodo se realizaron los siguientes comités: 1. del 18 de abril de 2024, 2. 23 de julio de 2024, 3. 29 de agosto de 2024, 4. Extraordinaria del 5 septiembre de 2024, 5. 18 de diciembre de 2024, 6. 26 de diciembre de 2024.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El Ministerio tiene como política realizar análisis de la información periódicamente y antes de todos los cierres de periodo, con el objetivo de efectuar las correcciones dentro del mismo periodo, si así lo amerita, por medio de actas de reunión, se allegaron 3 (No. 7 y 8 del 16/10/2024 y No. 9 del 29/11/2024). Adicionalmente, se realizan por lo menos dos veces en el año el comité de sostenibilidad contable 1. del 18 de abril de 2024, 2. 23 de julio de 2024, 3. 29 de agosto de 2024, 4. Extraordinaria del 5 septiembre de 2024, 5. 18 de diciembre de 2024, 6. 26 de diciembre de 2024.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En la actualización del manual se incorporaron flujogramas que facilitan el flujo de información para algunos hechos económicos.	1.00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Ministerio a través del Manual de Políticas Contables vigente a la fecha M-A-GFI-01-V6 identifica claramente los proveedores de la información contable en su numeral 4.1 POLITICAS DE CARÁCTER GENERAL. Las políticas generales brindan las directrices para el adecuado flujo de información, la definición de responsabilidades de las diferentes dependencias proveedoras de información ; así como, la caracterización del proceso en SOMOSIG.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Ministerio tiene identificados los receptores de la información dentro del proceso contable de la entidad, uno de los receptores a nivel externo es la Contaduría General de la Nación a quien el Ministerio por medio del sistema consolidador de hacienda e información pública - CHIP, VER ANEXO 11.2. - Manual de Políticas Contables - Numeral 4.2.2. POLITICAS DE OPERACIÓN. El Ministerio a través del Manual de Políticas Contables vigente a la fecha M-A-GFI-01-V6 identifica claramente los proveedores de la información contable en su numeral 4.1 POLITICAS DE CARÁCTER GENERAL. Las políticas generales brindan las directrices para el adecuado flujo de información, la definición de responsabilidades de las diferentes dependencias proveedoras de información ; así como, la caracterización del proceso en SOMOSIG.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE	SI	Los derechos y las obligaciones se tienen definidos en la entidad a través de su Manual de Políticas Contables, con el fin de garantizar un adecuado y oportuno flujo de información del macro proceso	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
	ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?		contable, de conformidad con la funcionalidad y normatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.		
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	El Ministerio hace su medición partiendo de lo establecido en su manual de políticas en lo referente a las responsabilidades de cada una de las dependencias.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El Ministerio a través del Manual de Políticas Contables vigente a la fecha M-A-GFI-01-V6, ha definido dentro de sus políticas contables la baja en cuentas desde la individualización los derechos y obligaciones de las partes involucradas. En la revisión de las actas de Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del 05/12/2024, a través del memorando 40012024E3014688 se observan la gestión de 934 elementos para su baja, los cuales en su mayoría corresponden a equipos de cómputo, y 65 licencias cuyo concepto de la OTIC respalda dicha solicitud.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el marco de la actualización del Manual de políticas contables M-A-GFI-01-V6 en la vigencia 2024, el cual es donde se compila el marco normativo aplicable al Ministerio.	1.00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El Ministerio tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-01-V6.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza el catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo para entidades de Gobierno vigente, incorporado en el SIIF Nación.	1.00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Contaduría General de la Nación informa a las Entidades las actualizaciones que realiza frente al catálogo, igualmente el Ministerio de Hacienda frente a las actualizaciones para los registro en SIIF-Nación.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se registran de manera individual los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Dentro del marco normativo se especifica el proceso de clasificación como criterios propios.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema de información SIIF utilizado por el Ministerio, es un sistema que registra cronológicamente los hechos económicos.	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema SIIF no permite saltar los registro y el proceso que debe llevar una transacción cronológicamente.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En los ejercicios auditores no se han identificado que se hayan registrado hechos económicos no consecutivos.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El área contable exige y verifica documentos soportes idóneos para generar hechos económicos. Adicionalmente, el Ministerio cuenta con un normograma publicado en SOMOSIG, actualizado en la vigencia 2024, el cual se puede consultar en el siguiente link <a href="https://somosig.minambiente.gov.co/portal/normograma.php">https://somosig.minambiente.gov.co/portal/normograma.php</a>	1.00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El área contable verifica documentos soportes idóneos para generar hechos económicos.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, adicionalmente en algunos casos quedan como soporte en el gestor documental y en software MADS cuentas.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Ministerio elabora los comprobantes en el SIIF-Nación.	1.00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Ministerio a través de su sistema integrado de información financiera genera los comprobantes de contabilidad cronológicamente, según la parametrización del sistema.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El Ministerio a través de su sistema integrado de información financiera enumera los comprobantes de contabilidad consecutivamente, según la parametrización del sistema.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad oficiales son los definidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema.	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son soportados a través de la información registrada en los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se ha evidenciado o reportado, diferencias entre los libros y los comprobantes; de igual manera el Grupo de Contabilidad realiza las conciliaciones y ajustes necesarios previo cargue al SIIF.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Grupo de contabilidad por medio de sus profesionales confronta la información generada por las diferentes áreas y a través de herramientas como el excel verifica y reprocesa para garantizar la completitud de los registros contables.	1.00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Si este mecanismo se aplica de manera permanente.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad son verificados y ajustados antes de emitir el informe trimestral.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del manual de políticas contables se encuentra en concordancia con las normativas y directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos implícitos en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, mediante la diferentes mecanismos de socialización del Manual de Políticas Contables, M-A-GFI-01-V6. Como soporte se evidencia de socialización del Manual entre otros documentos an: - Memorando 41032024E3018493 del 21 noviembre 2024, de la Coordinación del Grupo de Contabilidad para los Funcionarios y Contratistas de mencionado grupo, con el asunto Socialización de avance en la actualización del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, se indican en el marco normativo aplicable del Manual de Políticas Contables M-A-GFI-01-V6		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Dentro de lo evidenciado en la auditoría de PPE e inventarios, se generaron observaciones relacionadas con la depreciación de los bienes, de lo cual se suscribió plan de mejoramiento por el área.	0.69	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, los cálculos los realiza el sistema SALYN de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables. Así mismo, en la evaluación de Propiedad, planta y equipo e inventarios, se realizó cruce manual sobre el cálculo de línea recta de la depreciación, el cual se encuentra en los papeles de trabajo de la OCI, donde se evidenciaron diferencias con lo reportado por el aplicativo.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Dentro de lo evidenciado en la auditoría de PPE e inventarios, se generaron observaciones relacionadas con la revisión en las conciliaciones de la depreciación, la cual se pretende que contribuya a la mejora continua del proceso.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el manual de políticas contables en el capítulo 5.7 Deterioro del valor de los activos, se estipulan los criterios para la presentación de la información del deterioro de los bienes del Ministerio; en el desarrollo de la auditoría se evidenció que no se está aplicando los lineamientos del capítulo referido, en orden a que se identificaron elementos que debieron haberse reconocido como pérdida de potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Ministerio tiene establecido plenamente los criterios de Medición Posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros en el Manual de Políticas Contables.	0.94	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del manual de políticas contables se encuentra establecidos los criterios de medición posterior en concordancia con las normativas y directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos objeto de actualización posterior están identificados en el manual de políticas contables.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica que los criterios de medición posterior en concordancia con las normativas y directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, los cuales se encuentran establecidos en el manual de políticas contables.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se actualizan los hechos económicos acorde con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, aunque la cadena financiera está condicionada a la oportunidad en la entrega de la información por parte de las áreas (por la no inclusión de bienes al almacén)		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para las estimaciones que dependen del conocimiento específico de otras áreas, se realizan mesas de trabajo con la finalidad de concertar las mediciones.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	En varias auditorías se ha observado lo siguiente: Para la vigencia 2023 y 2024, los EEFF no han sido publicados en la página web en los términos establecidos en la normatividad, aunque el área de Contabilidad se encuentre adelantando gestiones para minimizar este riesgo, por lo que esta actividad continúa abierta dado que no se observan avances en el cumplimiento.	0.81	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Ministerio a través del Manual de Políticas Contables cuenta con la política para la divulgación de los estados financieros.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En varias auditorías se ha observado lo siguiente: Para la vigencia 2023 y 2024, los EEFF no han sido publicados en la página web en los términos establecidos en la normatividad, aunque el área de Contabilidad se encuentre adelantando gestiones para minimizar este riesgo, por lo que esta actividad continúa abierta dado que no se observan avances en el cumplimiento.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros una vez son presentados a la Alta dirección, son firmados y revisados por la Ministra, con el fin de ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones, esto estados financieros se pueden evidenciar en la página web del Ministerio en el link: <a href="https://www.minambiente.gov.co/finanzas-y-presupuesto/estados-financieros-minambiente/">https://www.minambiente.gov.co/finanzas-y-presupuesto/estados-financieros-minambiente/</a>		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La información financiera se presenta en un conjunto completo de estados financieros, el cual está conformado por: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio, y d) las respectivas revelaciones.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los contenidos en los libros al cierre de vigencia, ya que estos se generan del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el área contable realiza los respectivos cruces y validaciones de las cifras, estableciendo que los saldos están debidamente conciliados.	1.00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El área contable realiza los respectivos cruces y validaciones de las cifras, estableciendo que los saldos están debidamente conciliados.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se cuenta con los indicadores de los grupos que componen la cadena financiera, desde el grupo de contabilidad se tiene un indicador financiero encaminado a medir la gestión de las cuentas recibidas para pago, lo cual es una parte del proceso contable.	0.88	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Efectivamente los indicadores son elaborados por cada uno de los procesos implementados dentro del Ministerio y para la cadena financiera.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Cada grupo de la cadena financiera verifica la fiabilidad de la información utilizada.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El Ministerio presenta la información financiera ilustrada, en un conjunto completo de estados financieros, de acuerdo a la normatividad aplicable.	1.00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	El Ministerio a través del Manual de Políticas Contables vigente a la fecha M-A-GFI-01-V6, ha definido que las Notas a los Estados Financieros cumplan con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo incorporado en el régimen de contabilidad pública.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros revelan la información en una forma suficiente tanto cualitativa y cuantitativa en cuanto a que están concordantes y reflejan los hechos económicos del Ministerio.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los estados financieros, la entidad hace referencia de aquellas cifras relevantes que han tenido una variación significativa en los estados financieros.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	El Ministerio da cumplimiento a lo normado en su manual de políticas contables en lo referente a la aplicabilidad de la metodología y la aplicación de juicios profesionales.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	El área financiera corrobora la fiabilidad de la información utilizada, a través de cruces y análisis de información con el fin de realizar las correcciones necesarias en el mismo período.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se presentan los Estados Financieros dentro del proceso de rendición de cuentas del Ministerio.	1.00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Existe consistencia de las cifras reportadas en los estados financieros con las presentadas en el informe de rendición de cuentas y los Estados Financieros.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Si, se presentan las aclaraciones necesarias, para facilitar la comprensión de los temas requeridos.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se tiene establecido mediante la guía de riesgos y mecanismos para la identificación, monitoreo y seguimiento de los riesgos contables.	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Si, se presentan evidencia de la aplicación de estos mecanismos, los cuales son reportados también para el monitoreo de la segunda línea de defensa.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se evidencia en la matriz institucional de riesgos de gestión, publicada en el sitio web del Ministerio <a href="https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/administracion-del-riesgo/">https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/administracion-del-riesgo/</a>	0.86	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El tratamiento a los riesgos de índole contable se realiza de manera parcial, dado que se evidenciaron la materialización de riesgos durante la vigencia 2024; relacionados con dos de pagos inadecuados y uno por el no feneamiento		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), efectúa el análisis periódico de los riesgos identificados con el objetivo de mantener actualizada los riesgos.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los controles establecidos no fueron eficiente para mitigar la ocurrencia de los riesgos, dado que se materializaron riesgos en la vigencia 2024; relacionados con dos de pagos inadecuados y uno por el no feneamiento de la cuenta ante la CGR.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área financiera realiza periódicamente reuniones o comités mediante los cuales revisan y actualizan la eficacia de los controles existentes para el proceso contable.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios poseen las habilidades y competencias necesarias para desarrollar sus actividades diarias en la ejecución del área contable, soportado en el Manual de Funciones y la Resolución de Coordinadores de la Subdirección Administrativa y Financiera.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El Grupo de Talento Humano a través del Plan Institucional de Capacitación plantea capacitaciones para el área Financiera, adicionalmente los Contratistas cumplen con el perfil necesario para ejecutar las actividades del área financiera estipuladas en las obligaciones.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal, adicionalmente para la construcción del Plan se solicita a las áreas indicar las necesidades de formación requeridas.	1.00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Por parte del Grupo Talento Humano se realiza seguimiento.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal, con la finalidad de mejorar los niveles de conocimiento de los colaboradores.		
2.1	FORTALEZAS	SI	- El Ministerio cuenta con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, el cual maneja unas políticas de seguridad y roles específicos que garantizan la segregación de funciones para los registros contables. - Por otra parte una Fortaleza que caracteriza al Ministerio es su talento humano altamente calificados y con sentido de pertenencia hacia el Ministerio. - Durante la vigencia 2024 se actualizó el Manual de Políticas Contables y algunos procedimientos del proceso de Gestión Financiera. - Es importante destacar las capacitaciones ofrecidas por el Ministerio a los colaboradores las cuales buscan mejorar los conocimientos.		
2.2	DEBILIDADES	SI	- Se observan debilidades en el manejo y control de los bienes y finalización en el proceso de bajas. - Materialización de riesgos en el proceso de Gestión Financiera. - Retrasos en la gestión del recobro de incapacidades. - Debilidad en la formalidad y estructuración de los Grupos Internos de Trabajo, así como la distribución de las funciones de la cadena financiera. - Debilidades en la publicación oportuna de los Estados Financieros.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	-El área Financiera presentó en la vigencia de 2024 un avance en el cumplimiento del Plan de mejoramiento en un 84% de la Oficina de Control Interno, frente a las actividades propuestas. -Se generaron actualizaciones de procedimientos y del Manual de Políticas Contables, así como flujogramas para el proceso. -Avance en el cumplimiento del plan de acción establecido por el área de Almacén.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Revisar y aplicar los lineamientos de accesibilidad, atendiendo los Criterios generales de publicación de información pública citados en el numeral 2.4.1 del Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020. - Mayor interacción de las áreas en el proceso de reporte de información de inventarios. - Asignar puntos de control efectivos para garantizar el reporte al momento de la adquisición de bienes. - Establecer mecanismos de divulgación e interiorización de los riesgos y análisis de los puntos control con la finalidad que sean efectivos. - Generar una estrategia con la finalidad que las áreas reconozcan la importancia de los reportes que deben transmitir al área financiera para generar los respectivos registros. - Cuando se presenten situaciones administrativas de encargos, licencias, vacaciones, vacancias temporales entre otras para el cargo del profesional que tiene la función de Contador, se adelanten las actuaciones administrativas necesarias para que no se surtan demoras o retrasos en la firma de los estados financieros. - De acuerdo a lo establecido en esta evaluación, se recomienda generar un sistema de indicadores que analizar e interpretar la realidad de la cadena financiera en su totalidad.		